



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

### - FORMATO PARA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN-

**NOTA:** El recurso de revisión podrá presentarse, de manera directa o por medios electrónicos, ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en: Av. De la Patria N° 806 Altos, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C.

A continuación ponemos a su disposición el formato para interponer Recurso de Revisión

#### Información del recurrente

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

*Este será el medio predeterminado para oír y recibir notificaciones.*

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

SUJETO OBLIGADO AL QUE SOLICITÓ INFORMACIÓN:  
\_\_\_\_\_

#### Motivo de la presentación del recurso (Marcar con una X)

- 1. La negativa de acceso a la información;
- 2. La declaración de inexistencia de la información;
- 3. La clasificación de información como reservada o confidencial;
- 4. La entrega de información en una modalidad distinta a la solicitada, o en un formato incomprensible;
- 5. La información que se entregó es incompleta o no corresponde con la solicitud;
- 6. La negativa de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales;
- 7. El tratamiento inadecuado de los datos personales; y
- 8. El cumplimiento de la positiva ficta, por la falta de respuesta a una solicitud de acceso dentro de los plazos establecidos en la ley.